



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Nº Teléfono 956 24 10 21  
Nº Fax 956 24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

ANUNCIO PERFIL  
CLASIFICACION DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 2017/000127

## ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

### 1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2017/000127

### 2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación de la póliza de seguro colectivo de vida según acuerdo regulador y convenio colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, póliza de responsabilidad civil general y póliza de responsabilidad civil de funcionarios y cargos públicos y póliza de seguro de daños materiales.
- c) Publicación: Envío al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 26 de enero de 2018.

### 3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 03002 93300 22400 "Primas de seguro patrimonio".  
02001 92040 16205 "Seguros Personal".

### 4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 5º.- Presupuesto base de licitación

LOTE 1: SEGURO COLECTIVO DE VIDA: TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL EUROS (316.000,00 €) cantidad exenta de IVA.

LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS Y CARGOS PÚBLICOS: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS (362.306,00 €) cantidad exenta de IVA.

LOTE 3: SEGURO DE COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES DE LOS INMUEBLES, LOCALES Y OFICINAS: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CATORCE EUROS (373.014,00 €) cantidad exenta de IVA.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Nº Teléfono 956 24 10 21  
Nº Fax 956 24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
CLASIFICACION DE OFERTAS**

**EXPEDIENTE: 2017/000127**

**6º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 1 de agosto de 2018.
- b) Clasificación de ofertas:

**LOTE NÚMERO 1: SEGURO COLECTIVO DE VIDA SEGÚN ACUERDO REGULADOR Y CONVENIO COLECTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ:**

- 1.- PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITÉCTOS TÉCNICOS, MPS, con CIF G28618536.
- 2.- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., (CASER SEGUROS), con CIF A28013050.
- 3.- NATIONALE NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. E., con CIF A81946485.
- 4.- ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., con CIF A28007748

**LOTE NÚMERO 2: PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS Y CARGOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ:**

- 1.- SEGURCAIXA ADESLAS, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28011864.

**LOTE NÚMERO 3: PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ:**

- 1.- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A41003864.
- 2.- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., (CASER SEGUROS), con CIF A28013050.

- La proposiciones clasificadas como mejores ofertas económicas conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

**LOTE NÚMERO 1: PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITÉCTOS TÉCNICOS, MPS: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (243.592,23 €) cantidad exenta de IVA.**

**LOTE NÚMERO 2: SEGURCAIXA ADESLAS, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS (362.306,00 €).**



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Nº Teléfono 956 24 10 21  
Nº Fax 956 24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
CLASIFICACION DE OFERTAS**

**EXPEDIENTE: 2017/000127**

**LOTE NÚMERO 3: HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS: DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (270.462,00 €).**

Motivación: La empresas primeras clasificadas han obtenido la mayor puntuación en los informes de valoración de las mismas que constan en el expediente y publicados en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Cádiz).

**7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.**

Los primeros clasificados, deberán aportar dentro de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP)):

1. Justificante de haber constituido la garantía definitiva correspondiente al lote adjudicado (La cuantía será el 5% del importe de adjudicación).
2. En su caso, acreditación, de que se reúnen los requisitos de pequeña o mediana empresa, definida según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado y no están controladas directa o indirectamente por otra empresa que no cumpla tales requisitos. Y ello, a los efectos establecidos en el art. 102.5 TRLCSP en materia de devolución y cancelación de garantías.
3. Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional tal y como se detallan en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.
4. Acreditación del pago del anuncio de licitación del procedimiento, a tal efecto, se adjunta carta de pago.
5. Justificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
6. Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores (Mod. 036/037).
7. Recibo pago del Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, o declaración responsable de no estar obligado a su pago, completado con una declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del citado impuesto.
8. Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad del contratista conforme a lo establecido en los artículos 54 y siguientes del TRLCSP y el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento, mediante:

- Fotocopia compulsada del N.I.F.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Nº Teléfono 956 24 10 21  
Nº Fax 956 24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
CLASIFICACION DE OFERTAS**

**EXPEDIENTE: 2017/000127**

- Si se trata de persona jurídica, además, escritura de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, y las modificaciones posteriores si la hubiere, debidamente inscritos en el Registro público que corresponda.
  - D.N.I. del representante de la entidad, en su caso, así como, documentos acreditativos de la representación (acuerdo de nombramiento o poder notarial), debidamente inscritos y bastanteados por Asesoría Jurídica.
9. Acreditación de contar con la certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad de estar autorizados para contratar los seguros objeto del presente procedimiento y que cumplen con los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, para el ejercicio de estas actividades.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a requerir al siguiente en el orden de clasificación.”